

## LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Magistrado Ponente

## Radicación n.º 86558 Acta 38

Bogotá, D. C., catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020).

JOSÉ FRANCISCO QUIROZ OÑATE vs FONDO DE PASIVOS SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.

Por reunir los requisitos formales de ley, se admite la demanda de casación presentada por el apoderado de la parte demandante, José Francisco Quiroz Oñate.

Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

Se reconoce personería al doctor Álvaro Mauricio Buelvas Jayk, con tarjeta profesional n.º 202.880 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado del Fondo Pasivo Social de los Ferrocarriles Nacionales de Colombia, en los términos y para los efectos del mandato conferido.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

República de Colombia

A A MA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

14/10/2020

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Mu

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

| Código único del proceso | 110013105016201700267-01                                       |
|--------------------------|--|
| RADICADO INTERNO:        | 86558  |
| RECURRENTE:              | JOSE FRANCISCO QUIROZ<br>OÑATE                                 |
| OPOSITOR:                | FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA |
| MAGISTRADO PONENTE:      | DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ                                |



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 16 de octubre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 115 la providencia proferida el 14 de octubre de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 21 de octubre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 14 de octubre de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia **INICIO TRASLADO** 

Desde hoy 22 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: FONDO DE PASIVO SOCIAL DE **FERROCARRILES NACIONALES** 

COLOMBIA.

SECRETARIA